

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20263 Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010), y estimada la solicitud de modificación del plan de estudios por Resolución de 5 de junio de 2024, del Consejo de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Campo de estudio: Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia		ECTS	Carácter
Materias de Formación Básica.	Matemáticas.	24	Formación básica.
	Física.	12	Formación básica.
	Informática.	6	Formación básica.
	Química.	6	Formación básica.
	Expresión Gráfica.	6	Formación básica.
	Empresa.	6	Formación básica.

Denominación del módulo o materia		ECTS	Carácter
Materias Obligatorias.	Ampliación de Matemáticas.	6	Obligatoria.
	Ampliación de Física.	12	Obligatoria.
	Ingeniería Térmica.	16	Obligatoria.
	Ingeniería Fluidomecánica.	10	Obligatoria.
	Fundamentos y Tecnología de los Materiales.	6	Obligatoria.
	Sistemas Eléctricos.	50	Obligatoria.
	Sistemas Electrónicos.	10	Obligatoria.
	Sistemas de Automática y Control.	10	Obligatoria.
	Máquinas y Mecanismos.	5	Obligatoria.
	Resistencia de Materiales.	5	Obligatoria.
	Sistemas Productivos, Fabricación y Métodos de la Calidad.	5	Obligatoria.
	Ingeniería del Medio Ambiente.	4	Obligatoria.
	Organización Industrial.	4	Obligatoria.
	Oficina Técnica y Proyectos.	5	Obligatoria.
Materias Optativas de Mención.		20	Optativa.
Trabajo Fin de Grado.		12	Trabajo Fin de Grado.

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en créditos:

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	148
Optativas.	20
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240